

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 12/08/2019

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul.

Folio: 219

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	Rosas	Mondragón	Raymundo Miguel
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 06 al 09 de Agosto de 2019

Lugar (es): Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo

Objeto de la Comisión: Realizar visitas de Inspección a Centros de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

Síntesis: Se realizaron visitas de inspección a centros de almacenamientos y transformación de materias primas forestales en materia forestal, en los poblados de Macario Gómez y Francisco Uh May, así como la capacitación a comités ambientales de la zona y un recorrido de prospección iniciado en la coordenada UTM UTM X: 436661, Y: 2221730 en relación al incendio de la Laguna Nopalitos, en el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

Conclusión: Se realizaron dos visitas de inspección a centros de almacenamientos y transformación de materias primas forestales en las localidades de Macario Gómez y Francisco Uh May en materia forestal, en el municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

Resultados Obtenidos: Se realizaron dos visitas de inspección a centros de almacenamientos y transformación de materias primas forestales en materia forestal, en las localidades de Macario Gómez y Francisco Uh May, así como la capacitación a comités ambientales de la zona y un recorrido de prospección iniciado en la coordenada UTM UTM X: 436661, Y: 2221730 en relación al incendio de la Laguna Nopalitos, en el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

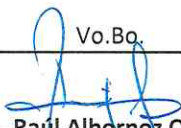
Contribución: Se levantaron dos actas de inspección con los siguientes número PFPA/29.3/2C.27.2/0068-19 al centro de almacenamiento y transformación ubicado en el punto de coordenada UTM 16 Q, X=439821, Y=2250486 y al cta de inspección no. PFPA/29.3/2C.27.2/0069-19 al centro de almacenamiento y transformación ubicado en el punto de coordenada UTM 16 Q, X=439362 Y=2251030; , ubicados en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo, en respuesta a los recorridos de prospección que se han realizado en esa zona.

Atentamente


Raymundo Miguel Rosas Mondragón

Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Raúl Albornoz Quintal

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO, DESIGNADO MEDIANTE

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo.
Subdelegación de Recursos Naturales.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio de Comisión No. PFFPA/29.3/8C.17.4/F/0224-19.

Cancún, Quintana Roo a 06 de Agosto de 2019.

TEC. JOSÉ ORLANDO ALONZO PUCH
ING. NIDELVIA GUADALUPE ANGUAS AMBROSIO.
BIOL. JUAN FRANCISCO EK FLORES.
MVZ. RAYMUNDO MIGUEL ROSAS MOMDRAGÓN.
INSPECTORES FEDERALES.
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: Del 06 al 09 de Agosto de 2019.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar visitas de Inspección a Centros de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia forestal, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia forestal, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal..

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.

LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL.

Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría federal de Protección al ambiente designado mediante oficio número PFFPA/1/4C.26.1/599/19 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve, suscrito por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 2, fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 43, fracción XXXVII, 43, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario.
NGAA.

